

Quinindé, 28 de septiembre de 2020

Señora
Marjorie Solórzano Cedeño
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ SA
Presente.

De mis consideraciones:

Yo, **PABLO RAFAEL LIMONES CEREZO**, ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía **080211041-1** pongo en su conocimiento que libre y voluntariamente he decidido realizar la transferencia del cien por ciento de mis acciones correspondientes a mi aporte de capital social de la **COMPAÑÍA MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ SA** con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL CEDENTE:	LIMONES CEREZO PABLO RAFAEL
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:	ECUATORIANO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
NOMBRE DEL CESIONARIO:	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL
CANTÓN QUININDÉ	
Representante: Jimmy Wanerges Pérez Honores	
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	ECUATORIANO
NÚMERO DE ACCIONES:	14
VALOR NOMINATIVO DE CADA ACCIÓN:	1 DÓLAR

Esta cesión incluye los derechos inherentes a la acción o acciones antes descritas, entre los que incluyen el de recibir dividendos y participaciones sobre reservas no distribuidas.

Solicito se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ SA**; se registre en la Superintendencia de Compañías y, expida la nueva acción correspondiente.

Atentamente,


Limones Cerezo Pablo Rafael
C.C. 080211041-1
CEDENTE


Pérez Honores Jimmy Wanerges
C.E. 0801072034
CESIONARIO

Oficio Nro.: MDT - DOL - 2016 - 01651 -OF

Quito D. M., a 27 DIC. 2016

Señor
Jimmy Wanerges Pérez Honores
SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN QUININDÉ
Presente.-



Con fecha 20 de diciembre de 2016 mediante Documento Nro.: MDT-DSG-2016-17771-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado la documentación referente al trámite de Registro de Directiva del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN QUININDÉ**.

I. ANTECEDENTES

Ejemplar del escrito de 19 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Jorge Loayza Murillo con el que solicitó el registro de la Directiva de la Organización.

Ejemplar certificado del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 11 de octubre de 2016, suscrita por los señores Jorge Loayza Murillo y Samuel Salvador, en la que se resolvió que las elecciones se realicen el 11 de diciembre del mismo año y se eligió al Tribunal Electoral de la Organización.

Ejemplar del acta del proceso electoral suscrito por los señores Luis Ramírez y César Fuentes, en sus calidades de Presidente y Secretario del Tribunal Electoral.

Copias de cédula de ciudadanía.

Copia de los Estatutos de la Organización.

Copia del Oficio Nro. 0321-DRTSPI-2013-FPAL, de 03 de abril de 2013, suscrito por el Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, con el que se registró la directiva de la Organización para el periodo 2013- 2017.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

1. REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES. Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 0130, de 8 de agosto de 2013

"Art. 9.- *Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:*

1.- *Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliaria, dirección electrónica (e-mail).*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDE
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

QUININDE 09 FEB 2017

DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO CANTÓN QUININDE

Página 1 de 3
República de El Salvador Nro. - 34-183 y Suiza
Telf.: + (503 2) 381 4000
www.trabajo.gob.ec



2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.

3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.

4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la misma.

Art. 10.- Se establece el siguiente procedimiento:

c) Las Directivas que terminen el período determinado en el estatuto de su organización, tendrán hasta 90 días calendario para convocar a elecciones, pasado este plazo la directiva cesante perderá las atribuciones y competencias establecidas en el estatuto de su organización sindical, pudiendo los miembros de la organización auto convocarse con un número no menor al 50% de sus miembros."

2. ESTATUTOS DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN QUININDÉ

"Art. 52.- El Comité Ejecutivo es el órgano administrativo del Sindicato y estará integrado por los siguientes miembros:

1. Secretario General;
2. Secretario de Organización y Disciplina;
3. Secretario de Actas y Comunicaciones;
4. Secretario de Finanzas;
5. Secretario de Tránsito, Transportes, Vialidad y Defensa Jurídica;
6. Secretario de Beneficencia y Deportes;
7. Secretario de Biblioteca Cultura, Prensa y Propaganda.

Art. 53.- Los miembros del Comité Ejecutivo serán elegidos en lista o plancha presentada al Tribunal Electoral cumpliendo con las disposiciones estatutarias y reglamentarias el 11 de diciembre, cada cuatro años y podrán ser reelectos conforme preceptos constitucionales.

Art. 54.- Los miembros del Comité Ejecutivo electos democráticamente serán posesionados el 11 de enero del año siguiente a la fecha de la elección, en la sesión solemne de aniversario de la institución.

Art. 55.- Cada miembro del Comité Ejecutivo contará con su respectivo suplente, exceptuando al Secretario General que será subrogado en sus funciones por el Secretario de Organización y Disciplina."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su Directiva en el proceso eleccionario de 11 de diciembre de 2016, se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que **SE PROCEDE** al Registro de la Directiva del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN QUININDÉ** para culminar el período de cuatro años, esto es de 11 de enero de 2017 hasta 11 de enero de 2021, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: PEREZ HONORES JIMMY WANERGES

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINA: PINTO TUAREZ GALO FERNANDO

SUPLENTE: LIMONES CEREZO PABLO RAFAEL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0890033318001
RAZÓN SOCIAL: SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON QUININDE

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ HONORES JIMMY WANERGES
CONTADOR: SOSA GAVILANEZ RITA RENEE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/1975
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/01/1989 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/09/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Calle: AV. 3 DE JULIO Número: S/N Intersección: VICTOR MANUEL VILLEGAS Referencia ubicación: FRENTE AL HOSPITAL PADRE ALBERTO BUFFONI Fax: 062736211 Telefono Trabajo: 062737687 Celular: 0988234187 Email: schpquininde@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	8	ABIERTOS	8
JURISDICCIÓN	\ ZONA 1\ ESMERALDAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001601419

Fecha: 16/06/2020 20:45:49 PM


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 080107203-4


 APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ HONORES
 JIMMY WANERGES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 ARENILLAS
 ARENILLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 LLAM DEL CARMEN
 TITO VELASQUEZ



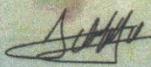

INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **ELECTRICISTA** V8333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HONORES MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**ESMERALDAS
 2018-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-15




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


28 - MARZO - 2019

0053 M 0053 - 166 0801072034

PEREZ HONORES JIMMY WANERGES
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA **ESMERALDAS**
 CANTÓN **QUININDE**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **ROSA ZARATE**
 ZONA **1**



COMPAÑÍA MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ S.A.

Quinindé, 10 de junio de 2020

Señora
Marjorie Alexandra Solórzano Cedeño
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted que en el acto de constitución de la Compañía MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ S.A., celebrada el 10 de junio del 2020, en la Notaría Primera del cantón Quinindé, se le designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quinindé.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en el estatuto social de la Compañía, por lo que usted debe sujetarse a sus disposiciones, así como a las contempladas en la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.

Atentamente,



JIMMY WANERGÉS PÉREZ HONORES
PRESIDENTE MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ S.A.

ACEPTACION:

Yo, **MARJORIE ALEXANDRA SOLÓRZANO CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía 0802187955, ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ S.A.**, en la ciudad de Quinindé, hoy 10 de junio de 2020.



Marjorie Alexandra Solórzano Cedeño
c.c. 0802187955



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
QUINDÉ

Razón de Inscripción de Repertorio:2020-39



Av. Simón Plata Torres entre Gustavo Becerra y Nel

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUINDÉ, conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripciones Mercantiles con número: 2020- 39 certifica
2 que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Dieciseis de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o
4 contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de SUJETOS MERCANTILES
5 de tomo 1 de fojas 277 a 281 con el número de inscripción 32 celebrado entre:
6 ([MULTISERVICIOS CUPA SICHPO S.A. en calidad de OTORGANTE], [SOLOZANO CEDENO
7 MARJORIE ALEXANDRA con estado civil Soltero en calidad de BENEFICIARIO]).
8 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Quindé, martes, 16 de junio de 2020

Impreso a las: 16:36:38

JCRIOLLO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUINDÉ



Dra. Danny Maria Barrios Tenorio

Firma del Registrador

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
QUINDÉ

COMPAÑÍA MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ S.A.

Quinindé, 10 de junio de 2020

Señor
Jimmy Wanerges Pérez Honores
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted que en el acto de constitución de la Compañía MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ S.A., celebrada el 10 de junio del 2020, en la Notaría Primera del cantón Quinindé, se le designó a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quinindé.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en el estatuto social de la Compañía, por lo que usted debe sujetarse a sus disposiciones, así como a las contempladas en la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.

Atentamente,

Marjorie Alexandra Solórzano Cedeño
GERENTE GENERAL
MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ S.A.

ACEPTACION:

Yo, **JIMMY WANERGES PÉREZ HONORES**, con cédula de ciudadanía 0801072034, ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía **MULTISERVICIOS CUPA SICHPQ S.A.**, en la ciudad de Quinindé, hoy 10 de junio de 2020.

JIMMY WANERGES PÉREZ HONORES
c.c. 0801072034



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
QUININDÉ

Razón de Inscripción de Repertorio:2020-38



Av. Simon Plata Torres entre Gustavo Becerra y Nel

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUININDÉ, conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripciones Mercantiles con número: 2020- 38 certifica
2 que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Dieciseis de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o
4 contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de
5 tomo 1 de fojas 272 a 276 con el número de inscripción 31 celebrado entre:
6 ([MULTISERVICIOS CUPA SICHPO S.A. en calidad de OTORGANTE], [PEREZ HONORES
7 JIMMY WANERGES con estado civil Casado* en calidad de BENEFICIARIO]).
8 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Quinindé, martes, 16 de junio de 2020

Impreso a las: 16:27:00

JCRIOLLO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUININDÉ



Dra. Danny Maria Barrios Tenorio

Firma del Registrador

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
QUININDÉ

Quinindé, 28 de septiembre de 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 080211041-1

APellidos y Nombres: LIMONES CEREZO PABLO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS
CUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 M 0035 - 021 0802110411

LIMONES CEREZO PABLO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: QUININDÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA ROSA ZARATE
ZONA: 1



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL V034V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LIMONES ESPINOZA SAMUEL F.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEREZO VILLACRES ROSA M.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUININDÉ 2016-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-30



ELECCIONES SECCIONALES Y CANTONALES 2019

CIUDADANO/A
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 080107203-4

APellidos y Nombres: PEREZ HONORES JIMMY WANERGES
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
ARENILLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-10-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
LILIAN DEL CARMEN TITO VELASQUEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 M 0035 - 166 0801072034

PEREZ HONORES JIMMY WANERGES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: QUININDÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA ROSA ZARATE
ZONA: 1



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ELECTRICISTA V033V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEREZ ECUADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HONORES MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ESMERALDAS 2019-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-15



ELECCIONES SECCIONALES Y CANTONALES 2019

CIUDADANO/A
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.

3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.

4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la misma.

Art. 10.- Se establece el siguiente procedimiento:

c) Las Directivas que terminen el período determinado en el estatuto de su organización, tendrán hasta 90 días calendario para convocar a elecciones, pasado este plazo la directiva cesante perderá las atribuciones y competencias establecidas en el estatuto de su organización sindical, pudiendo los miembros de la organización auto convocarse con un número no menor al 50% de sus miembros."

2. ESTATUTOS DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN QUININDÉ

"Art. 52.- El Comité Ejecutivo es el órgano administrativo del Sindicato y estará integrado por los siguientes miembros:

1. Secretario General;
2. Secretario de Organización y Disciplina;
3. Secretario de Actas y Comunicaciones;
4. Secretario de Finanzas;
5. Secretario de Tránsito, Transportes, Vialidad y Defensa Jurídica;
6. Secretario de Beneficencia y Deportes;
7. Secretario de Biblioteca Cultura, Prensa y Propaganda.

Art. 53.- Los miembros del Comité Ejecutivo serán elegidos en lista o plancha presentada al Tribunal Electoral cumpliendo con las disposiciones estatutarias y reglamentarias el 11 de diciembre, cada cuatro años y podrán ser reelectos conforme preceptos constitucionales.

Art. 54.- Los miembros del Comité Ejecutivo electos democráticamente serán posesionados el 11 de enero del año siguiente a la fecha de la elección, en la sesión solemne de aniversario de la institución.

Art. 55.- Cada miembro del Comité Ejecutivo contará con su respectivo suplente, exceptuando al Secretario General que será subrogado en sus funciones por el Secretario de Organización y Disciplina."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su Directiva en el proceso eleccionario de 11 de diciembre de 2016, se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que **SE PROCEDE** al Registro de la Directiva del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN QUININDÉ** para culminar el período de cuatro años, esto es de 11 de enero de 2017 hasta 11 de enero de 2021, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: PEREZ HONORES JIMMY WANERGES

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINA: PINTO TUAREZ GALO FERNANDO

SUPLENTE: LIMONES CEREZO PABLO RAFAEL



Oficio Nro.: MDT - DOL - 2016 - 01651 -OF

Quito D. M., a 27 DIC. 2016

Señor
Jimmy Wanerges Pérez Honores
SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN QUININDÉ
Presente.-



Con fecha 20 de diciembre de 2016 mediante Documento Nro.: MDT-DSG-2016-17771-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado la documentación referente al trámite de Registro de Directiva del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN QUININDÉ**.

I. ANTECEDENTES

Ejemplar del escrito de 19 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Jorge Loayza Murillo con el que solicitó el registro de la Directiva de la Organización.

Ejemplar certificado del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 11 de octubre de 2016, suscrita por los señores Jorge Loayza Murillo y Samuel Salvador, en la que se resolvió que las elecciones se realicen el 11 de diciembre del mismo año y se eligió al Tribunal Electoral de la Organización.

Ejemplar del acta del proceso eleccionario suscrito por los señores Luis Ramírez y César Fuentes, en sus calidades de Presidente y Secretario del Tribunal Electoral.

Copias de cédula de ciudadanía.

Copia de los Estatutos de la Organización.

Copia del Oficio Nro. 0321-DRTSPI-2013-FPAL, de 03 de abril de 2013, suscrito por el Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, con el que se registró la directiva de la Organización para el periodo 2013- 2017.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

1. REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES. Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 0130, de 8 de agosto de 2013

"Art. 9.- *Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:*

1.- *Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliaria, dirección electrónica (e-mail).*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDE
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

QUININDE 09 FEB 2017

DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO CANTÓN QUININDE

Página 1 de 3
República de El Salvador Nro. - 34-183 y Suiza
Telf.: + (503 2) 381 4000
www.trabajo.gob.ec





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0890033318001
RAZÓN SOCIAL: SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON QUININDE

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ HONORES JIMMY WANERGES
CONTADOR: SOSA GAVILANEZ RITA RENEE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/1975
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/01/1989 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/09/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Calle: AV. 3 DE JULIO Número: S/N Intersección: VICTOR MANUEL VILLEGAS Referencia ubicación: FRENTE AL HOSPITAL PADRE ALBERTO BUFFONI Fax: 062736211 Telefono Trabajo: 062737687 Celular: 0988234187 Email: schpquininde@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	8	ABIERTOS	8
JURISDICCIÓN	\ ZONA 1\ ESMERALDAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001601419

Fecha: 16/06/2020 20:45:49 PM